



P / 1551

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo,

22 DIC. 2008

VISTO: el llamado a **Licitación Pública N° 8/2008** formulado por el Instituto Nacional de Estadística para la adquisición de equipamiento informático.

RESULTANDO: I) que con fecha 30 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial la fecha de apertura de la referida Licitación.

II) que la apertura de las propuestas se realizó con fecha 18 de junio del corriente año.

CONSIDERANDO: I) que se presentaron trece propuestas al llamado de referencia.

II) que la División Servicios Técnicos, Unidad de Sistemas del INE, realizó el estudio de las propuestas presentadas por tratarse del área específica en la materia objeto de la presente licitación.

III) que en oportunidad de recomendar a las empresas adjudicatarias, la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Instituto, tuvo en cuenta los precios más ventajosos para la Administración, y que cumplieran con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

IV) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Administración, las ofertas superan el crédito disponible para el ejercicio 2008.

V) que de acuerdo a lo informado por la División Servicios Técnicos, resulta prioritario adjudicar los ítems 1, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 en el ejercicio 2008 y el resto de los ítems en el ejercicio 2009.

VI) que la firma Paldir S.A., oferente con el precio más ventajoso correspondiente a los ítems 2 y 3, comunicó su retiro de oferta el 14 de noviembre de 2008, y la Administración no alcanzó a pronunciarse dentro de los diez días hábiles siguientes, según la cláusula 13 del pliego de condiciones particulares.

582/08



VII) que por Resolución adoptada el 3 de diciembre de 2008, el Tribunal de Cuentas de la República mantiene la observación efectuada por Resolución del 5 de noviembre respecto de la representación invocada por el firmante de la oferta presentada por la sociedad Choel S.A, quien presentó el precio más ventajoso correspondiente al ítem 4.

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 29 literal b), 33, 47 y 57 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 194/997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° - Adjudicar la presente licitación a las siguientes empresas, en los ítems que se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares que forma parte de la presente licitación y por los montos que se indican:

Para el ejercicio 2008:

AT S.R.L: ítem número 1 (Dos servidores, un Storage Externo y un Autoloader de cintas LTO-4), ítem número 10 (Un proyecto multimedia) e ítem número 12 (Software B) Monto total impuesto incluidos.....U\$S 119.114,46

ARNALDO CASTRO S.A: ítem número 5 (Cinco NotebookK).....U\$S 6.502,60

FULLSYSTEM S.R.L: ítem número 8 (Dos impresoras B/N Laser o Matriz de Led) e ítem número 9 (Una impresora Scanner Fotocopiadora Color Laser o Matriz de Led).....U\$S 17.019

ABACUS S.A: ítem número 11 (Software A).....U\$S 28.038,63

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN PARA EL AÑO 2008 IMPUESTOS INCLUIDOS.....U\$S



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

170.674,69 (dólares americanos ciento setenta mil seiscientos setenta y cuatro con 69/100)

Para el ejercicio 2009:

**TELEDATA S.A: ítem 6 (Un Switch Ethernet Layer 3).....U\$S
7.820,20**

**MONTO TOTAL ADJUDICADO PARA EL AÑO 2009 IMPUESTOS
INCLUIDOS.....U\$S**

7.820,20 (dólares americanos siete mil ochocientos veinte con 20/100)

2° - Declárase desierta la licitación respecto de los ítems números 2 (Hasta quince computadores personales) y número 3 (Hasta cuarenta computadores personales), por retiro efectuado en forma temporánea, de la empresa Paldir S.A., cotizante que había efectuado la oferta económicamente más conveniente.

3° - Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, y en su mérito recházase la oferta efectuada por la empresa Choel S.A. para la adjudicación del ítem número 4 (Hasta tres pocket Pc Handheld con GPS).

4° - La erogación resultante será atendida con cargo al Proyecto 718 "Mobiliario, equipos de oficina, informáticos y software", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Programa 003, Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

5° - Pase a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

6° - Cumplido, pase al Departamento de Administración del Instituto Nacional de Estadística, a sus efectos, y archívese.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

